

## **OBSERVACIONES DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA PRESENTADAS EN EL SEGMENTO ESPECIAL SOBRE COOPERACIÓN**

### **13ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

(Nueva York, 11 de diciembre de 2014)

*(verificar al momento de su presentación)*

Señora Presidenta,

Agradecemos la oportunidad de participar en este segmento sobre cooperación en el que quisiera destacar algunas reflexiones sobre este tema crítico:

Los Estados deben cooperar individualmente así como por medio de las organizaciones internacionales y regionales a las que pertenecen. Por ello debemos continuar nutriendo la relación de la Corte Penal Internacional (CPI) con las Naciones Unidas, en particular con el Consejo de Seguridad. Pensamos que ambas son instancias multilaterales -- una jurídica y otra política -- unidos por su misión de prevenir conflictos, luchar contra la impunidad y exigir el rendimiento de cuentas a perpetradores de atrocidades masivas.

En realidad, el éxito de la CPI depende de que funcione adecuadamente el sistema ideado en el Estatuto de Roma para conciliar el ejercicio de una jurisdicción internacional con la salvaguardia de las soberanías nacionales con el funcionamiento del sistema de seguridad colectivo. Esto requiere el funcionamiento adecuado de, por un lado, las relaciones entre la CPI y los Estados sean o no Partes del Estatuto. Por otro lado, las relaciones de la CPI con el Consejo de Seguridad.

Es lamentable que a la fecha el Consejo de Seguridad ha remitido situaciones a la CPI sin financiación, lo que genera un problema y supone olvidar el sistema previsto tanto en el Estatuto de Roma como en el Acuerdo de Relación entre la CPI y las Naciones Unidas. Por ello creemos que cómo mínimo el Consejo de Seguridad debe comprometerse a un efectivo seguimiento de las decisiones que adopta y a optimizar mayores oportunidades de interacción con la Corte.

Algo que afecta a la credibilidad de la Corte es la politización. Como Estados Partes tenemos la obligación de crear un entorno en el que las actividades de la CPI puedan ser realmente efectivas. Nos preocupa no sólo la politización de algunos temas sino también la falta de respeto a la independencia de la CPI que afecta la obligación de los Estados partes y el compromiso de los no partes a cooperar. Lamentamos por ejemplo interpretaciones como las que han surgido en torno a los artículos 16 y 27 del Estatuto que comprometen su integridad.

Por último creemos que es importante seguir reforzando la noción que los Gobiernos deben evitar llevar a cabo contactos que no sean esenciales con las personas sujetas a una orden de detención. Hacemos un llamado al respeto incondicional, y a la aplicación de las todas las decisiones y órdenes de la CPI.

Señora Presidenta como que la cooperación se manifiesta en varios aspectos quisiera aprovechar para recordarle a todos que Guatemala y Liechtenstein están patrocinando un evento mañana temprano relacionado con este tema en el plano técnico y los desafíos que surgen durante las investigaciones financieras y para la recuperación de activos. Así que esperamos verlos ahí!

Muchas Gracias